



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI
INSTITUCIÓN DE UTILIDAD COMÚN LEY 322 DE 1996
FUNDADO EL 20 DE JULIO DE 1928

Abnegación y Disciplina

DECLARACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El proveedor de Servicios y/o Productos: _____

- Declara que conoce y entiende las leyes y reglamentos anticorrupción aplicables y que sus acciones se enmarcarán de total conformidad en el cumplimiento de las mismas.
- Acuerda que ni él ni sus propietarios, directores, funcionarios, empleados, agentes o subcontratistas darán, prometerán o autorizarán el pago ya sea con dinero u algún otro objeto de valor a personas que ocupen un puesto de confianza para influir su propio juicio y conducta de manera indebida y/o de las organizaciones que representan, incluidas la facilitación de procesos y el trato preferencial. Cualquier monto destinado para tal fin por pequeño que sea ira en contra de las leyes y reglamentos anticorrupción aplicables. Dentro de las personas en puestos de confianza se incluye cualquier individuo que se desempeñe como servidor público, candidato político, funcionario de partido o empleado de sector privado.
- Garantiza que ninguno de sus propietarios, directores, funcionarios, empleados, agentes o subcontratistas sostienen una relación personal con alguna persona que con su accionar pudiera de manera directa o indirecta influir de forma inapropiada con los servicios proporcionados por el proveedor de servicios.
- Declara que de manera sistemática pondrá en práctica todas las medidas y controles necesarios para garantizar el cumplimiento de las leyes anticorrupción aplicables, acatando los compromisos adquiridos mediante este documento por parte de los subcontratistas y agentes del proveedor de servicios siempre que realicen algún servicio o vendan algún producto para Bomberos Cali.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI
INSTITUCIÓN DE UTILIDAD COMÚN LEY 322 DE 1996
FUNDADO EL 20 DE JULIO DE 1928

Abnegación y Disciplina

- Declara que velara por mantener la seguridad y transparencia de los libros y registros contables, consignado en ellos la información de manera completa y precisa en todo lo relacionado con Bomberos Cali, y que dicha institución tendrá derecho a vigilar su cumplimiento de manera efectiva. El proveedor de servicios acuerda de igual manera poner a disposición sus registros y demás documentos contables, en caso de ser necesaria una revisión, así como de permitir el acceso de dichos documentos a sus propietarios, directores, funcionarios y empleados para la realización de entrevistas en relación con cualquiera de los servicios proporcionados o celebrados en representación de Bomberos Cali o sus clientes.
- Declara que conoce y entiende, las consecuencias del incumplimiento del presente formulario anticorrupción.

En caso de que Bomberos Cali tenga de buena fe razones para creer que las condiciones establecidas en el presente formulario anticorrupción no se han cumplido o pudieran estar en riesgo de no cumplirse, podrá suspender todos los servicios adicionales y los pagos relacionados con dicho incumplimiento, y/o con efecto inmediato terminar parcialmente o su totalidad cualquier relación contractual que pudiera tener con el proveedor de servicios.

Firma
Nombre:
Cargo:
Lugar y Fecha: